I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2845 /
AUTORIZA CONTRATO QUE SE INDICA.
REQUINOA, 1º Octubre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2767 de fecha 01.10.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato para realizar reemplazo temporal de manipuladora y auxiliar de aseo centro comunitario Sra. Ana Rosa Caro González , RUT 6.790.030-8, quien hará uso de 5 días de permiso señalados en su contrato entre el 1º al 07.10.2013. Solicita autorizar contrato de la Sra. ANA MARIA GAETE CERON, RUT Nº 9.740.663-4, domiciliada en Las Rosas s/n de Requinoa para efectuar el cometido específico de "Manipuladora de alimentos comedor municipal para adultos mayores en situación de vulnerabilidad de Requínoa y servicios de auxiliar de aseo en el centro comunitario municipal ubicado en Calle Comercio Nº 393 de Requinoa" entre el 1º y el 07.10.2013, ambas fechas inclusive. El contrato tendrá un valor total de $ 70.000 impuesto incluido los que se pagarán excepcionalmente mediante una boleta municipal de prestación de servicios de terceros y la respectiva recepción conforme del servicio realizado de la unidad a cargo. El Municipio realizará la retención del impuesto correspondiente.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

.D E C R E T O :

AUTORIZASE contrato de 01.10.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y ANA MARIA GAETE CERON, RUT Nº 9.740.663-4, domiciliada en Las Rosas s/n de Requinoa para efectuar el cometido específico de "Manipuladora de alimentos comedor municipal para adultos mayores en situación de vulnerabilidad de Requínoa y servicios de auxiliar de aseo en el centro comunitario municipal ubicado en Calle Comercio Nº 393 de Requinoa" entre el 1º y el 07.10.2013, ambas fechas inclusive. El contrato tendrá un valor total de $ 70.000 impuesto incluido los que se pagarán excepcionalmente mediante una boleta municipal de prestación de servicios de terceros y la respectiva recepción conforme del servicio realizado de la unidad a cargo. El Municipio realizará la retención del impuesto correspondiente.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓